

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión e instalación de doce (12) codificadores/decodificadores -Modems- con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 21/23.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCUENTA Y CUATRO MIL (A 54.000.-), a la Cuenta: "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO